



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287 -2023-MDI



Independencia, 20 de septiembre de 2023



**VISTO:** El Informe N° 474-2023-MDI/GM/UGRD/J, de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, de fecha 11 de septiembre de 2023, solicitando la aprobación del “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH, 2023 – 2026”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 474-2023-MDI/GM/UGRD/J, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, 2023 – 2026”, en atención a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, de fecha 05 de febrero de 2015, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno (...);

Que, el Plan de Continuidad Operativa – PCO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, constituye un importante instrumento para las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz, así como el equipo de avanzada que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos;

Que, el presente documento tiene como objetivo ser un instrumento orientador de las acciones que se deben ejecutar para lograr la continuidad de las actividades críticas en situaciones de emergencia y desastre que afecten a la institución. El Plan en mención, ha previsto la continuidad operativa considerando



<http://sgd3rmdi.munidi.pe/repo.php?f=367274&p=44320>

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°287 -2023-MDI



Fases de Acción previstas, las mismas que se han dividido para describir los procesos y procedimientos necesarios en cada una de ellas, cuyo orden puede variar en su desarrollo. Cabe precisar que para la aprobación del presente instrumento de gestión operativa no se requiere de presupuesto para su ejecución;

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, 2023 – 2026”, cuyo texto forma parte intente de la presente disposición, siendo su contenido temático, el siguiente:**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BASE LEGAL
  - 2.1. MARCO LEGAL NACIONAL
  - 2.2. MARCO LEGAL LOCAL
- III. FINALIDAD
- IV. OBJETIVOS
  - 4.1. OBJETIVO GENERAL
  - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- V. ALCANCE
- VI. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS
- VII. ESTADO SITUACIONAL
  - 7.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS
  - 7.2. ANÁLISIS DE IMPACTO
  - 7.3. DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS
  - 7.4. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FÍSICOS Y RECURSOS INFORMÁTICOS SEGÚN ACTIVIDADES CRÍTICAS
- VIII. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA
  - 8.1. GRUPO DE COMANDO: ROLES Y RESPONSABILIDADES
  - 8.2. INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
  - 8.3. PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO
  - 8.4. MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO
  - 8.5. PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA
  - 8.6. PRESUPUESTO
  - 8.7. ENSAYOS Y PRUEBAS
  - 8.8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
  - 8.9. IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287 -2023-MDI

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal para su cumplimiento a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a todas las Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad que correspondan, y al Órgano de Control Institucional, lo dispuesto por la presente resolución, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR** al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la resolución en el portal web de la institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

LCCV/mkcp.

